





Sr. (a)
MONTOYA TAMAYO LUZ STELLA
43836000
SERVICIOS NUTRESA SAS
Medellín

## RENOVACIÓN COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

## **NUEVAS COBERTURAS PROGRAMA ORO Y PLATA JOVEN**

## **PROGRAMA ORO**

- ✓ La ecografía nivel 3 se otorgara por derecho propio no solo por ingreso de bebe gestante o por pertinencia medica.
  - Para las embarazadas debe tener las semanas de gestación propias para tomar el 3 nivel.
- ✓ El tope de material de osteosíntesis se incrementa hasta 10 salarios (la cobertura era de 5 smmlv).
- ✓ Transfusión de sangre se incrementa hasta 15 (la cobertura era de 10 smmlv).

## PROGRAMA PLATA JOVEN

- ✓ El tope para hospitalización psiguiátrica son 20 días usuario año contrato.
- √ Los topes de gastos hospitalarios y honorarios médicos se cubrirá por Evento-usuario-año-contrato.

Coomeva Medicina Prepagada S.A., incremento el servicio de:

✓ <u>AUTORIZACIONES DE ORDENES MEDICAS:</u> por correo electrónico para los usuarios afiliados a través de contratos colectivos, enviando su orden medica escaneada al correo electrónico: <u>autorizacionesmp@coomeva.com.co</u>, siguiendo los pasos:









Que la excelencia en el servicio, perdure por siempre

✓ <u>LINEA EMPRESARIAL LISA:</u> Para oportuna asesoría a sus inquietudes, Ustedes cuenta con la Línea Empresarial para consultas de EPS y Medicina Prepagada llamando al número telefónico 01-8000-961338



Coomeva EPS y Medicina Prepagada

✓ TARIFA VIGENCIA JULIO O1 DE 2013 A JUNIO 30 DE 2014

ORO	MONTOYA TAMAYO LUZ STELLA	166110
CEM1	MONTOYA TAMAYO LUZ STELLA	20370
CEM	MONTOYA PINO RAMON ENRIQUE	20370
CEM	TAMAYO MEDINA ROSALBA	20370
	TOTAL	227220

<u>SEGURO DE VIDA:</u> Se da la cobertura de un SEGURO DE VIDA para cada uno de los integrantes del contrato mayores de 12 años o auxilio funerario (en dinero) para los menores de dicha edad por la suma de Dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000), de libre destinación en reemplazo del beneficio denominado servicio exequial, beneficio que inicio desde febrero 15 de 2013.

Si Usted tiene COOMEVA MEDICINA PREPAGADA debe diligenciar el siguiente formato y devolverlo al correo electrónico Invepe@une.net.co.







ACE Seguros S.A. 571 319-0300 PBX ace seguros

Nit. 860.026.518-6 571 319-0400

Calle 72 No. 10 –51 Piso 7

571 319-0304 Fax

	Calle 72 No. 10 –31 Fiso 7	371 319-0304 Fax
	Bogotá D.C.	571 319-0408
	Colombia	www.acelatinamerica.com
LUGAR Y FECHA:		
TOMADOR:		
POLIZA DE VIDA GRUPO N°:		
ASEGURADO PRINCIPAL:		
FECHA DE NACIMIENTO: DIA:	MES:	AÑO
ACTUALIZACIO	N DE BENEFICIARIOS	
NOMBRES Y APELLIDOS	PARESTESCO	PORCENTAJE

FIRMA DEL ASEGURADO:	
----------------------	--







<u>PROMOCIÓN POR RENOVACION:</u> Su asesor ARISTOBULO PEREZ S.A.S ofrece a los usuarios que ingresen nuevos durante los meses de julio y Agosto en los programas ORO, PLATA JOVEN y SALUD ORAL, recibirán el primer mes de servicio completamente gratis.

Comuníquese con sus asesores ARISTOBULO PEREZ ALZATE y PIEDAD USUGA CASTAÑO, para Sus inquietudes e información, a los teléfonos en Medellín (4) 227 00 27 y Celulares: 300 603 62 72, 300 454 69 73, igualmente puede contactarnos a través Skype: Coomevaprepagadainvepeltda Síganos en Twitter: @invepecoomevapr y al correo: invepe@une.net.co